

**ANUNCIO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

En relación con el Expediente 131/2022, P.S. 3ª, el Sr. Presidente del Instituto del Taxi, por Resolución nº 293, de fecha 4 de diciembre de 2023, se ha servido disponer lo siguiente:

“Habiéndose instruido por la Dirección General de Movilidad expediente nº131/2022, tras acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del Instituto del taxi en sesión celebrada el 28 de julio de 2022, para el desarrollo de un procedimiento administrativo, con convocatoria pública, entre los titulares de licencias de taxi, cuyo objeto sea el otorgamiento de autorizaciones de doble turno, con un máximo de 120 (20 por letra de descanso (A, B, C, D E Y F)), con un turno entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas y el siguiente desde las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, y tras la aprobación de las bases específicas por Resolución nº 20, de fecha 2 de febrero de 2023, y la publicación de la convocatoria (BOP de Sevilla de fecha 7 de febrero de 2023), se presentaron por los interesados las solicitudes de participación, y tras la tramitación y comprobaciones oportunas se dicta Resolución nº 76 de fecha 27 de marzo de 2023, en la que se conceden 59 autorizaciones al doble turno y se declaran desistidos en sus solicitudes a 6 titulares de licencias de taxi. Una vez publicada y notificada la misma, se pone de manifiesto que tres solicitudes de participación fueron presentadas en plazo a través de la sede electrónica, pero por error informático no tuvieron entrada en el Instituto del Taxi, por ello, tras la tramitación y comprobaciones oportunas se dicta Resolución nº 98 de fecha 3 de abril de 2023, en la que se autoriza el doble turno a 2 titulares de licencias y se le deniega al titular de 1 licencia la autorización por no cumplir con el requisito establecido y exigido en la Base Tercera de las bases específicas que rigen la convocatoria.

Por tanto, de las 120 autorizaciones que se ofertaron, se autorizaron 61, por lo que 59 autorizaciones se quedaron sin conceder.

Al objeto de proceder a otorgar las autorizaciones que no fueron concedidas y que quedaron sin cubrir (59) se instruyó la pieza separada primera (PS1) del expediente 131/2022 y tras la aprobación de las bases específicas por Resolución nº 118, de fecha 12 de abril de 2023, y la publicación de la convocatoria (BOP de Sevilla de fecha 14 de abril de 2023), se presentaron por los interesados las solicitudes de participación, y tras la tramitación y comprobaciones oportunas se dicta la Resolución nº 153 de 24 de mayo, en la que se conceden 25 autorizaciones de doble turno, se dan por desistidos en su solicitud a dos titulares de licencia y se deniega a un titular de licencia la autorización por no cumplir los requisitos establecido en la Base Tercera.

Al objeto de proceder a otorgar las autorizaciones que no fueron concedidas y que quedaron sin cubrir, así como las derivadas de desistimientos posteriores de autorizaciones concedidas en las dos convocatorias anteriores (un total de 43), se instruye la pieza separada segunda (PS2) del expediente 131/2022, se aprueban las bases específicas por Resolución nº 238, de fecha 6 de octubre de 2023, y se publica la convocatoria (BOP de Sevilla nº 239, de fecha 16 de octubre de 2023). Esta convocatoria se configura como convocatoria abierta sin plazo de finalización, teniendo como criterio para su concesión el estricto orden de presentación de las solicitudes de autorización que se presenten, teniendo en cuenta el siguiente reparto (3 letra A; 5 letra B; 10 letra C; 7 letra D; 8 letra E; y 10 letra F). Se han presentado por los interesados las solicitudes de participación, y tras la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	05/12/2023 11:57:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==</a>		



tramitación y comprobaciones oportunas, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Jefa de Servicio del Instituto del Taxi, de fecha 1 de diciembre de 2023, y en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos del Taxi, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012, modificados en el año 2021 (BOP Sevilla 59, de 13 de marzo de 2021),

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Autorizar a los titulares de las licencias de taxi que a continuación se relacionan, a contratar a un asalariado o autónomo colaborador en horario diferente al del titular para prestar servicio en un ámbito temporal más amplio, y en horario comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas un turno y en horario comprendido entre las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente el segundo turno, quedando su efectividad supeditada al cumplimiento por parte del titular de la licencia de los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transportes Público de Personas en Automóviles de Turismo en el Municipio de Sevilla para la contratación de asalariado y autónomo colaborador, en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente resolución.

### LETRA A: 3 AUTORIZACIONES

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
337	A	17/10/2023	09.10	ADOLFO	GARCIA RAMIREZ
969	A	17/10/2023	09.51	FRANCISCO JOSE	PAREJO ESPAÑA
27	A	17/10/2023	12:55	JOSE MANUEL	GALLARDO POLIDORO

### LETRA B: 5 AUTORIZACIONES

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
341	B	17/10/2023	12:35	JONATAN	HURTADO LOPEZ
1069	B	17/10/2023	12:53	CESAREO	ROMAN CARRACEDO
430	B	17/10/2023	12:58	FRANCISCO	ROMAN CARRACEDO
40	B	18/10/2023	9:19	ERNESTO	ZARCOS FERNANDEZ
1763	B	18/10/2023	12:10	JOSE MANUEL	ROMERO CAMPOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	05/12/2023 11:57:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==</a>		



LETRA C: 10 AUTORIZACIONES

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
916	C	17/10/2023	09:36	MANUEL	RUIZ ORTIZ
1196	C	17/10/2023	11:25	LUIS MANUEL	JIMENEZ FERNANDEZ
1930	C	17/10/2023	12:40	FRANCISCO MANUEL	SIVIONA MUÑOZ
98	C	18/10/2023	12:15	ANTONIO	ALBES RAMOS
1380	C	18/10/2023	10:44	JESUS F.	SUAREZ VICENTE
1145	C	18/10/2023	8:32	CARMEN	CARRACEDO MORENO
117	C	18/10/2023	11:10	DANIEL	FRUTOS ALCOBET
669	C	19/10/2023	11:02	RAFAEL	SUBISMENDI BERASATEGUI
1477	C	19/10/2023	9:31	JUAN	LEON VIGUERAS
1411	C	19/10/2023	13:10	SERGIO	CANO GALLEGO

LETRA D: 7 AUTORIZACIONES

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
1081	D	17/10/2023	09.18	RUBEN	MENA GARCIA
1079	D	17/10/2023	09.59	JUAN	HERREZUELO LOPEZ
1236	D	17/10/2023	10.08	FEDERIDO MANUEL	PASCUAL YANES
1326	D	17/10/2023	10:44	JOSE LUIS	SOCAS CAMARGO
1175	D	17/10/2023	10:22	Mª DEL ROCIO	LOPEZ LOZANO
1756	D	17/10/2023	10:43	JUAN CARLOS	BURGOS CASQUET
1650	D	17/10/2023	13:13	ALBERTO	GUILLEN TERNERO

LETRA E: 8 AUTORIZACIONES

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
----------	-------	---------------	------	--------	-----------

Código Seguro De Verificación	WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	05/12/2023 11:57:04
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==</a>		



610	E	17/10/2023	9:05	MIGUEL ANGEL	PEREZ RAYO
1343	E	17/10/2023	10:54	MIGUEL ANGEL	GONZALEZ GUISADO
789	E	17/10/2023	12:04	VICTOR	FERNANDEZ FALCON
354	E	17/10/2023	13:02	JAVIER	REY ALMEDA
766	E	17/10/2023	13:09	ADRIAN	JIMENEZ DELGADO
1074	E	17/10/2023	13:41	ROBERTO CARLOS	FRANCO VARGAS
237	E	17/10/2023	18:30	ANTONIO	CORDERO DOMINGUEZ
349	E	24/10/2023	11:28	JOAQUIN	ROMERO RODRIGUEZ

**LETRA F: 10 AUTORIZACIONES**

LICENCIA	LETRA	FECHA ENTRADA	HORA	NOMBRE	APELLIDOS
1846	F	17/10/2023	09.23	MARIO	OROZCO RUIZ
708	F	17/10/2023	13:28	ANTONIO MANUEL	POZUELOS DE LOS REYES
155	F	17/10/2023	13:30	JORGE	NUÑEZ RAMOS
1947	F	18/10/2023	10:36	JOSE DAVID	HERNANDEZ GONZALEZ
1524	F	23/10/2023	13:16	DANIEL C	CHIQUERO RODRIGUEZ
1454	F	24/10/2023	9:30	EDUARDO	GONZALEZ BARRERA
1168	F	24/10/2023	12:33	PABLO JOSE	SEGOVIA MUÑOZ
850	F	25/10/2023	11:02	FRANCISCO J.	VELASCO GAMERO
825	F	25/10/2023	12:01	ALESSANDRO	D'ARMIENTO
1106	F	26/10/2023	12:08	DAVID	PÉREZ CABALLERO

**SEGUNDO.-** Declarar desistidos de su solicitud de participación en la convocatoria pública de autorización para contratar a un asalariado o autónomo colaborador en horario diferente al del titular para prestar servicio en un ámbito temporal más amplio, y en horario comprendido entre las 7:00 horas hasta las 19:00 horas un turno y en horario comprendido entre las 19:00 horas hasta las 7:00 horas del día siguiente el segundo turno, al haber presentado escrito desistiendo por no estar interesado, a los titulares de licencias de taxi que a continuación se relacionan:

LICENCIA	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
396	E	JOSE MANUEL	PALOMO ARIAS
1437	F	FRANCISCO	LÓPEZ MARTÍNEZ
1457	F	JUAN ANTONIO	ZAMORA MORENO

Código Seguro De Verificación	WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	05/12/2023 11:57:04
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==</a>		



**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, con las indicaciones que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo.DOY FE El Secretario”.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

LA JEFE DE SERVICIO DEL INSTITUTO DEL TAXI  
P.A.  
LA JEFE DE SECCIÓN ADJUNTA DE SERVICIO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	05/12/2023 11:57:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WvPXYj5TexxIuRTSyizH7g==</a>		

